

PRIX DE LAUSANNE PRESELECCIÓN LATINO AMERICANA POR VIDEO 2024 REGLAMENTO

Art. 1

FECHAS Y LUGAR

El Prix de Lausanne Latin American Video Preselección está organizado por la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique" (en adelante: la Fundación), con sede en Lausana, Suiza.

La inscripción se realizará en línea y la preselección se llevará a cabo en base a videos. El panel de jurados se reunirá del 24 al 26 de junio de 2024, en Lausana.

La correspondencia debe dirigirse a:

Prix de Lausanne
registration@prixdelausanne.org
www.prixdelausanne.org

Directora Artística y Ejecutiva: Sra. Kathryn Bradney

Art. 2

JURADO

El jurado de la Preselección está compuesto por personalidades reconocidas internacionalmente en el mundo de la danza.

Art. 3

OBJETIVO DE LA PRESELECCIÓN LATINO AMERICANA POR VIDEO

El objetivo de la Preselección Latino Americana Por Video del Prix de Lausanne es apoyar a bailarines talentosos en su camino hacia una carrera profesional. Hasta tres candidatos preseleccionados serán invitados gratuitamente al Prix de Lausanne 2025.

Art. 4

CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

La Preselección está abierta a bailarines/as **ciudadanos de América Latina Y actualmente residentes en América Latina (ver lista de países), nacidos entre el 9 de febrero de 2006 y el 8 de febrero de 2010.**

Los organizadores no se hacen responsables de cualquier participante que se presente en la Preselección Latinoamericana del Prix de Lausanne por video con una lesión que le impida participar en la Preselección. Los organizadores no serán responsables de ninguna lesión, enfermedad o robo sufrido por los participantes durante la Preselección. Los participantes son responsables de asegurarse contra accidentes, enfermedades y robos.

La participación en la Preselección Latinoamericana por video es gratuita.

Los participantes deben leer el documento "Prix de Lausanne Latin American Video Preselección 2024 Procedimiento".

Art. 5

REINGRESO Y RETIRO DE LA PRESELECCIÓN DE VIDEO

Los participantes que **no hayan ganado** un contrato de aprendizaje o beca en el Prix de Lausanne, en la competencia principal en Lausana, pueden participar tantas veces como su edad se lo permita.

Debe retirarse de la Preselección:

Cualquier participante que esté, o haya estado, bajo contrato profesional de danza como bailarín en una compañía;

Cualquier participante que haya recibido una oferta firme de trabajo, incluida una plaza de aprendiz remunerada, en una compañía profesional (según la legislación suiza, una oferta firme es una oferta escrita u oral que tiene un contenido tal que su destinatario sólo puede aceptar la oferta para concluir el contrato) entre el momento de la inscripción y la fecha de la preselección;

Si hay alguna duda, el participante debe informar a la oficina del Prix de Lausanne sobre su situación para ser informado de su derecho a participar en la Preselección. Se comprobará la condición de amateurs de los competidores.

Se pueden hacer excepciones para los participantes que recibieron un pago por una actuación organizada por la escuela del participante como parte de su educación y este pago debía ser realizado por ley gubernamental. Si un participante ha recibido dicho pago en el pasado, debe notificar al personal del Prix de Lausanne durante el proceso de inscripción.

Cualquier engaño relacionado con esta regla resultará en la expulsión de la Preselección y la cancelación y reembolso requerido de cualquier premio que se haya otorgado. Además de esto, el Prix de Lausanne comunicará públicamente la cancelación del premio que se haya otorgado al participante. El participante no estará autorizado a jactarse de su participación en la Preselección sin mencionar su expulsión.

Art. 6

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción está abierta del **15 de mayo al 31 de mayo de 2024**.

Los participantes deben registrarse en línea y enviar su video para la Preselección de Video Latinoamericana **antes del 31 de mayo de 2024**.

Consulte el documento "Prix de Lausanne Latin American Video Preselección 2024 Procedimiento" para obtener más detalles sobre el proceso de inscripción.

Art. 7

SALUD

El Prix de Lausanne tiene como objetivo ayudar a los bailarines a evaluar su propio talento y capacidad para tener una carrera profesional. También apoya la creencia de que el rendimiento óptimo como bailarín profesional de ballet requiere buena salud física y psicológica. Si bien es cierto que los valores estéticos del ballet clásico requieren que los bailarines sean delgados, es vital que los maestros, padres y estudiantes de danza no enfatizen demasiado estos valores de una manera que comprometa la salud.

En línea con esto, se ha diseñado un cuestionario médico por el médico consultor del Prix de Lausanne para establecer una idea de la capacidad de un candidato para soportar las rigurosidades de la competencia. El cuestionario debe ser completado por los **candidatos preseleccionados y finalistas** de la Preselección Latinoamericana por Video durante el proceso de inscripción principal del Prix de



Lausanne 2025. El cuestionario está disponible en línea y debe completarse en colaboración con el médico del aspirante por los candidatos. El cuestionario completado es luego enviado por el candidato al médico consultor del Prix de Lausanne y se convierte en parte integral del proceso de inscripción al Prix de Lausanne 2025.

Si hay alguna duda sobre la salud general y la condición física del candidato, el Prix de Lausanne tendrá la autoridad para decidir si el candidato puede participar en la competencia o no.

Los candidatos que hayan sido autorizados para participar pero que, en opinión del médico consultor del Prix de Lausanne, generen preocupación a su llegada o en cualquier momento durante la competencia, deben aceptar reunirse y ser examinados por el médico consultor del Prix de Lausanne.

Con el permiso del candidato, los padres del candidato y/o su profesor serán invitados a participar en esta consulta, la cual determinará si el candidato puede permanecer en la competencia o no.

En todos los casos, la decisión de los representantes del consejo directivo del Prix de Lausanne es definitiva.

Art. 8

FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES VISUALES Y AUDIOVISUALES Y SU DIFUSIÓN

Todas las fotografías, obras visuales y audiovisuales, y todo tipo de grabaciones de la actuación y participación de los concursantes en la Preselección, sin limitación en cuanto a los medios técnicos utilizados para realizar dichas grabaciones, serán propiedad exclusiva de la Fundación. No se podrá realizar ninguna grabación visual o audiovisual de las variaciones de los participantes y su participación en la Preselección sin la autorización escrita de la Fundación. Los participantes renuncian a todos los derechos sobre dichas grabaciones realizadas por la Fundación, por ellos mismos o por cualquier tercero en nombre de la Fundación, su difusión, exhibición, distribución o publicación por cualquier medio, incluido el sitio web de la Fundación (www.prixdelausanne.org). Los participantes son conscientes y aceptan que dichas grabaciones puedan utilizarse con fines comerciales o promocionales, incluso por terceros autorizados, independientemente de los productos o servicios anunciados. Los participantes aceptan que los patrocinadores del "Prix de Lausanne", que financian los premios otorgados a los ganadores, puedan utilizar imágenes de los finalistas y ganadores de premios en sus campañas publicitarias. Esta concesión de derechos por parte de los participantes a la Fundación será permanente e irrevocable, sin límites geográficos ni temporales. Los participantes no tendrán derecho a ningún pago, participación, contribución, tarifa u otra compensación de ningún tipo en relación con dicha concesión de derechos y renuncian a todos los derechos para reclamar dicha compensación o consideración de la Fundación o de terceros autorizados por la Fundación para utilizar las grabaciones. Solo la Fundación está autorizada para celebrar contratos con estaciones de televisión o personas físicas..

Art. 9

ÓRGANOS DE DECISIÓN

Solo el consejo de la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique" tiene el derecho de tomar decisiones finales sobre cualquier desviación de las reglas de la Preselección.

Las decisiones del jurado en la Preselección, así como la distribución de premios, son finales e irrevocables. Si un miembro del jurado está asociado con una escuela o ha trabajado estrechamente con un participante, no tiene derecho a evaluar a los participantes que provienen de su escuela o a los participantes con los que han trabajado.



Art. 10

PREMIOS

Viajes a Suiza con todos los gastos pagos para hasta tres candidatos preseleccionados para competir en el Prix de Lausanne 2025. Los candidatos preseleccionados de la Preselección Latinoamericana por Video 2024 no necesitan pagar las tarifas de inscripción del proceso de inscripción principal del Prix de Lausanne 2025. El Prix de Lausanne pagará los gastos de los candidatos preseleccionados únicamente.

Los finalistas, aquellos entre los 10 mejores que no fueron preseleccionados, no necesitan pagar la tarifa de inscripción del **1er proceso de inscripción** del Prix de Lausanne 2025. Serán contactados directamente por el Prix de Lausanne.

Por favor, lea los documentos de Procedimiento de la Preselección Latinoamericana por Video 2024 para obtener más detalles, incluida información sobre el apoyo financiero.

Art. 11

OTORGAMIENTO DE PREMIOS

El jurado tiene derecho a otorgar o no otorgar los premios descritos en el Artículo 10, de acuerdo con los resultados de los finalistas. Si otros premios deben ponerse a disposición de la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique", la Fundación los otorgaría según lo considere apropiado.

Art. 12

LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

Se aplica la legislación suiza.

El fuero competente es Lausanne (Vaud).